



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TREINTA Y OCHO ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO JUDICIAL BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN TERCERA**

LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESALES

Bogotá D.C., veinte (20) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Medio de control: Ejecutivo
Expediente: 110013336038202100326-00
Demandante: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones – MINTIC
Demandado: Servicios Postales Nacionales

De acuerdo a lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 188 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la suscrita secretaria procede a efectuar la liquidación de costas procesales ordenadas en la providencia de fecha 26 de septiembre de 2022.

CONCEPTO	VALOR
Agencias en derecho 1 instancia	\$35.112.00
Agencias en derecho 2 instancia	\$ 0
Total costas	\$35.112.00

Total costas en letras: TREINTA Y CINCO MIL CIENTO DOCE PESOS (\$35.112.00) M/Cte. a favor de la parte demandante y en contra de la parte demandada.


MARIA NELLY VILLARRAGA SALCEDO
SECRETARIA
